

LA GRAMMATICA O ARTE DE LA LENGUA GENERAL
DE LOS INDIOS DE LOS REYNOS DEL PERÚ (1560),
O LOS INICIOS DE LA TIPOLOGÍA LINGÜÍSTICA

Aitor García Moreno
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

1. Más allá de Nebrija

1.1. Señalaba D. Manuel Alvar López en sus «Investigaciones sobre el Español de América», en el apartado dedicado a las primeras Gramáticas de las lenguas amerindias, la enorme deuda que aquellos gramáticos de los siglos XVI y XVII (Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Alonso de Molina y Fray Bernardo de Lugo) muestran respecto de las *Introducciones latinae* de Elio Antonio de Nebrija. Dicha deuda, independientemente de la que tuviera el *Arte*, en aquellos esforzados humanistas con los ojos puestos en la catequesis, aparte de denotar el impresionante éxito del *Antonio* en todo el mundo conocido hasta la fecha –y el mundo había crecido mucho en esos años–, da el espaldarazo definitivo al nacimiento de un productivo modelo gramatical. No se trata de forzar el anacronismo lingüístico, pero la obra de Nebrija era precisamente eso, un modelo que seguir –más descriptivo que analítico–, a la hora de acercarse a la Gramática, entendida como Arte, de cualquier lengua por extraña que fuera.

Al igual que la picaresca nació con el *Lazarillo*, pero es el *Guzmán de Alfarache* la que puede tomarse como primera novela picaresca consciente, fue Nebrija al componer su *Gramática de la lengua castellana* en 1492, y después los autores arriba citados al atender a lenguas como el quechua, el náhuatl o el chibcha, quienes refrendaron el modelo propuesto en las *Introducciones* (1481) aplicándolo de forma consciente a lenguas que poco o nada tenían que ver con la latina. De tal aplicación resultarán los mayores aciertos y errores contenidos en dichas obras, pues si de una parte, al intentar forzar las construcciones gramaticales para asemejarlas a las latinas, daban una muestra poco fiel de la gramática de la lengua en cuestión, de otra, daban con descripciones enormemente intuitivas de las idiosincrasias de cada una, en aquellos casos donde el paralelo latino resultaba imposible. Serán precisamente esas pequeñas o grandes idiosincrasias distintivas del castellano, el quechua, el náhuatl o el chibcha frente al latín las que darán lugar a una continua adaptación del modelo nebrisense, que no harán sino constituir los primeros pasos de la andadura del estudio gramatical.

1.2. En lo que al presente trabajo se refiere, dedicado en particular a la gramática de Fray Domingo de Santo Tomás sobre la lengua quechua, compuesta en 1560, no son pocos los aciertos e ideas felices diseminados a lo largo de sus páginas. Sin embargo, nuestra intención es centrarnos en la amplia parte dedicada al verbo –desde su conjugación a su construcción sintáctica, pasando por los procesos morfológicos de su formación y tipología–, y presentaremos tan solo una serie de consideraciones generales acerca de la obra –su organización y metodología–, comparándola con la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, por ver a grandes rasgos qué respetan uno y otro del ya citado modelo propuesto

por este último en sus *Introducciones*. La comparación viene avalada por palabras del propio Fray Domingo de Santo Tomás en su Prólogo al Christiano Lector:

[...] Porque, como el Antonio de Nebrissa, varón eruditísimo y de gran ingenio, dize en el prólogo del suyo que de la lengua latina hizo, enmendándolo la tercera vez, nada al principio se haze tan perfecto que el tiempo inventor no descubra qué añadir o qué quitar [...].

1.2.1. De este modo, ya en lo que respecta a la *organización de la obra*, vemos cómo Nebrija defiende desde el capítulo primero una división del libro a la manera de las gramáticas clásicas:

[...] Aquélla que diximos doctrinal en cuatro consideraciones se parte: la primera los griegos llamaron Ortographía, que nos otros podemos nombrar en lengua romana, sciencia de bien y derecha mente escribir. [...] La segunda los griegos llaman Prosodia; nos otros podemos la interpretar acento, o más verdadera mente, quasi canto. [...] La tercera los griegos llamaron Etimología; Tulio interpretóla anotación; nos otros podemos la nombrar verdad de palabras. [...] La cuarta los griegos llamaron Syntaxis, los latinos construcción; nos otros podemos la llamar orden. [...] Assí que será el primer libro de nuestra obra, de Ortographía y letra; el segundo, de Prosodia y sílaba; el tercero, de Etimología y dición; el cuarto de Sintaxi, aiuntamiento y orden de las partes de la oración. [...] [fols. 4r-4v];

mientras Fray Domingo de Santo Tomás articula su obra en veintiséis capítulos, en los que trata los aspectos –a su modo de ver–, más relevantes del quechua: la ortografía (entendida como fonética dado el desconocimiento de la escritura) en el capítulo primero; el nombre, en el capítulo segundo; el pronombre, en el capítulo tercero; el verbo, en los capítulos cuarto al séptimo; el participio, en el capítulo octavo; el infinitivo –tomado por modo verbal–, en el capítulo noveno; el gerundio, en el capítulo décimo; la preposición, en el capítulo undécimo; el adverbio, en el capítulo duodécimo; la interjección, en el capítulo décimo tercero; la conjunción, en el capítulo décimo cuarto; los relativos, en el capítulo décimo quinto; los comparativos y superlativos, en el capítulo décimo sexto; los diminutivos, en el capítulo décimo séptimo; los patronímicos, en el capítulo décimo octavo; los adverbios de lugar, en el capítulo décimo noveno; los numerales, en el capítulo vigésimo; la sintaxis, en el capítulo vigésimo primero, junto con ciertas partículas *no significativas* en el vigésimo segundo, y construcciones sintácticas especiales –denominadas “formas de hablar”–, en el capítulo vigésimo tercero; léxico *particular*, en el vigésimo cuarto; el acento –no entendida esta prosodia en el sentido de cantidad silábica, sino en un sentido puramente fonético del ictus–, en el capítulo vigésimo quinto, y la propuesta de un texto escrito en quechua, en el último capítulo.

1.2.2. También en la misma consideración del número de *partes de la oración* apreciamos la diversidad de criterios entre Nebrija y Fray Domingo de Santo Tomás. Así, el primero parece dejar de lado su propia gramática sobre el latín a la hora de hacer el recuento de las partes de la oración en castellano:

[...] Los latinos no tienen artículo, mas distinguen la interjección del adverbio, y así hazen otras ocho partes de la oración: nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, conjunción, interjección. Nos otros, con los griegos, no distinguiremos la interjección del adverbio, y añadiremos con el artículo el gerundio, el cual no tienen los griegos, y el nombre participial infinito, el cual no tienen los griegos ni los latinos [...] [fol.28 r];

en tanto que Fray Domingo acepta a pies juntillas las ocho partes de la oración expuestas en las *Introducciones*, a la hora de acercarse al quechua:

[...] También así mismo es de notar que en esta lengua, como en la latina y en las demás, ay todas las ocho partes de la oración o habla: porque en ella ay nombres que significan las cosas y pronombres que se ponen en lugar de los nombres; ay preposiciones, que determinan los nombres y pronom / bres a ciertos y determinados casos de la declinación; ay también interjecciones, que declaran los afectos humanos interiores del ánima; ay verbos, que explican y significan sus acciones y passiones, y participios que en la significación, cuyos son participios, se ponen en su lugar. Ay así mismo adverbios que modifican y limitan las significaciones de los nombres y verbos. También ay conjunciones, que ayuntan las partes de la oración [...] [fols. 2r-2v],

mostrando un total desentendimiento –si no desconocimiento– de la *Gramática Castellana* de Nebrija (Calvo Pérez, 1994: 67).

1.2.3. En lo que a *contenidos* se refiere, dejando aparte el hecho de que ambos autores, Nebrija y Fray Domingo, comparten la misma terminología heredada de las gramáticas clásicas –salvo en lo que al *nombre participial infinito* se refiere–, cabe señalar una gran diferencia y ciertos aspectos asociados a ella que claramente los distinguen a la hora de escribir sus respectivas gramáticas. Así, Nebrija divide su obra en dos grandes partes: una de exposición teórica, y otra más breve de *Introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender*, en la línea de las gramáticas para extranjeros, retomando la idea que dio lugar a sus *Introductiones linguae latinae*, y como bien expone en el Prólogo que la acompaña; pero Fray Domingo persigue ese mismo fin desde el principio y dice: «[...] luego comencé a tractar de reduzir aquella lengua a arte para que no solamente yo pudiera aprovechar en aquella nueva iglesia [...]». De ello se derivan cuatro notables diferencias:

1. La mayor abundancia en este último autor de listas de palabras, morfemas, partículas, ejemplos de conjugación, etc., a lo largo de toda la obra.
2. El interés de Fray Domingo por mostrar determinadas diferencias dialectales a la hora tanto de la pronunciación como del léxico (cap. I).
3. La introducción por Fray Domingo de determinadas curiosidades léxico-semánticas que diferencian al quechua del castellano (cap. XXIII).
4. La presentación de un texto escrito en quechua al final de la obra de Fray Domingo (la *Plática para todos los indios*), como ejemplificación de lo expuesto en folios anteriores; algo lógico si tenemos en cuenta el

desfase existente entre la idea preconcebida en estas gramáticas de corte clásico de apoyarse en textos de autores igualmente clásicos, y la inexistencia de literatura anterior en quechua.

2. Más allá del Atlántico

2.1. Al observar la *Gramática de la lengua castellana*, da la impresión de que Nebrija descubre la Lingüística española por casualidad; de que, tras haber partido con la idea de aplicar los moldes gramaticales latinos al romance y descubrir las particularidades de este, hubiera ido presentando alternativas de análisis *ad hoc*, pero con una enorme intuición de lo que la lingüística moderna, en muy posteriores sistematizaciones, ha señalado con rigor científico. Esta lingüística a lo Colón, encontrando Américas buscando Indias, destaca doblemente si tenemos en cuenta la citada diferencia de propósitos a la hora de componer su gramática del castellano, poniendo más énfasis en la reducción de la lengua a arte e ideando fórmulas para salvar ciertas asimetrías –recordemos el intento de reforma ortográfica en la línea grafofonológica que propone en el primer libro–, que en la introducción al aprendizaje y dominio de la lengua en cuestión. Sin embargo, no menos sorprendente supone el caso de la *Grammatica o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* de Fray Domingo de Santo Tomás, pues por más que su punto de partida sea como en las *Introducciones* llevar a cabo una descripción de la lengua quechua y facilitar su aprendizaje (resultando comparable así, más que con la gramática castellana de Nebrija, con las obras del siglo XVI en la línea de las gramáticas para extranjeros), sus intuiciones lingüísticas son igualmente valiosas y asistimos al descubrimiento de caracteres de la Lingüística General, yendo en busca de la Gramática Quechua.

Establecer lo que actualmente sería una tipología lingüística con los instrumentos de análisis del siglo XVI no resultaba tarea fácil y menos a la hora de intentarlo con una lengua como el quechua, ajena totalmente a lo que hoy conocemos como el tronco lingüístico indoeuropeo. Sin embargo, si bien esta es la causa de los principales desajustes de la exposición teórica del texto, no resulta menos problemático el hecho de la falta de plasmación escrita de la lengua indígena. Y es que siempre se habrán de poner en tela de juicio los comentarios de Fray Domingo en lo que a aspectos fonéticos y morfológicos se refiere, en la medida de que toda la información presentada se halla tomada de oído, como el propio autor señala:

[...] por quanto los indios y naturales de la tierra del Perú no usavan de scriptura ni jamás entre ellos hubo memoria della, [...] una cosa que me parece ser necessaria advertir a los lectores y auditores nuevos [...] porque no estando los tales advertidos en ello podríanse engañar y tener unos términos por otros, por la distinta pronunciación que en algunos dellos suele aver [...]. [fol. 1v]

Esto lo llevará en numerosas ocasiones a forzar la segmentación de acuerdo con los moldes latinos, basándose en errores de percepción auditiva o de confusión de morfemas (Cerrón Palomino, 1995: XXIX-XXIII).

2.2. Hechas estas iniciales salvedades, pueden atestigüarse en la obra, no obstante, no pocos aciertos del autor que muestran su fina capacidad de observación.

2.2.1. Resultan patentes a lo largo de toda la obra ciertos equilibrios en la cuerda floja a la hora de utilizar los moldes latinos de tiempos y modos para el verbo quechua y de ahí la confusión que veremos de ciertos verdaderos adverbios con marcas *morfológicas* subordinadoras. No obstante lo anterior, sorprende comprobar cómo a la hora de determinar la existencia de *conjugaciones* diferentes, en el folio 21r. admite «[...] que no hay necesidad de poner diversidad de conjugaciones sino que, aunque aya en los verbos las cuatro terminaciones dichas, digamos no aver más de una [...]»; poniendo como razón principal la existencia de una única terminación –común a todos los verbos–, para la primera persona del singular del presente de indicativo.

Ahora bien, el mérito de Fray Domingo no reside estrictamente en el reconocimiento de dificultades de adaptación como estas, con las que no solo debió de toparse al ocuparse del paradigma verbal, sino en que los posibles cuatro grupos de verbos que propone a modo de conjugaciones, tal vez no estén tan mal determinados siempre y cuando tengamos en cuenta razones semánticas y no sintácticas. Así, cuando al tratar los llamados *verbos activos*, expone lo siguiente:

[...] Cerca de los demás verbos que significan nuestras acciones y passiones es de notar que en la terminación dellos en el presente de infinitivo, de donde en la lengua latina se toma la diversidad de las conjugaciones, ay algunas diferencias; las quales quasi todas se reduzen a quatro: la primera es *ay*, la segunda / *cuy*, la tercera *chiy*, la quarta *riy*. En las quales se acaban quasi todos los infinitivos de los verbos desta lengua, v.g. Exemplo de lo primero: *ruray* ‘hazer’, *lullay* ‘mentir’, &c. Exemplo de lo segundo: *micuy* ‘comer’, *ricuy* ‘ver’. Exemplo de lo tercero: *rurachiy* ‘haz hazer’, *micuchiy* ‘dar de comer’. Exemplo de lo quarto: *capariy* ‘dar bozes’, *poriy* ‘andar’ [...] [fols. 20v-21r],

más que constatar la existencia de conjugaciones, parece agrupar verbos que tienen en común caracteres de selección semántica, o incluso de lo que actualmente denominamos *Aktionsart* o aspecto léxico. De este modo, el primer grupo correspondería a verbos con sujeto agente, y objeto efectuado, frente a un segundo grupo de verbos de objeto afectado. En el tercer grupo encontraríamos un supuesto sufijo causativo –aun con los problemas de confusión de estas formas de infinitivo con el imperativo–, en tanto que en el cuarto, podríamos también nosotros forzar la presencia de una marca aspectual de tipo durativo.

2.2.2. En cuanto al *tiempo* en las formas verbales del quechua, mayores son las dificultades de adaptación a la horma latina y las concesiones a su espíritu crítico; cabe señalar de nuevo un hecho revelador, pues por más que al señalar las propiedades generales del verbo, en el folio 14r. dice: «[...] tiene también la tercera propiedad, que es tiempos, conviene a saber: de presente, pretérito, futuro. Verdad es que aunque esta lengua tiene modos y tiempos distintos en la significación, pero algunos tiempos y algunos números son en la voz semejantes [...]»; sí parece

sorprenderse al constatar que «[...] aunque lo que está dicho en la conjugación acerca de los tiempos es verdadero, pero algunas veces los indios hablando entre sí no guardan todo el rigor dicho y usan de unos tiempos por otros, como de presente por pretérito [...]».

Sin embargo, la citada *pérdida de rigor* si acaso sería pérdida de rigor gramatical latino, pues en el fondo lo que se deja entrever es una distinta forma de conceptualizar la realidad, en vez de basada en el ahora, el antes y el después, articulada bipolarmente entre lo sucedido y lo por suceder. Esta visión de corte experiencial, paralela a la organización aspectual latina o castellana dividida entre *perfectum* e *imperfectum*, no hace sino echar por tierra muchas de las segmentaciones llevadas a cabo por Fray Domingo de Santo Tomás, salvo en lo que se refiere a aquellos casos en que, al señalar la igualdad de formas entre tiempos y modos distintos, parecía intuir la existencia de una especie de *morfema cero*.

2.2.3. Otro de los *hallazgos lingüísticos* que encontramos, atestiguado también en la exposición teórica de Nebrija, consiste en la oposición entre *formas sintéticas* y *formas analíticas* a la hora de introducir aspectos modales y temporales de la conjugación. Así, el propio Fray Domingo señala con respecto al pretérito perfecto del verbo *ser* y tras haber presentado la lista de formas “sintéticas”: «[...] Este pretérito perfecto se puede hazer como el presente deste modo: añadiendo a las personas dél a principio este adverbio *ña*, v.g.: *ña cani* ‘yo he sido’, *ña cangui* ‘tú fuiste’ etc. [...]» (fol. 16v).

Algo que repite para la voz pasiva en la que, con los ojos puestos en el latín, no extraña en absoluto la construcción *analítica*: «[...] toda la voz passiva de esta lengua se haze por el circunloquio del participio passivo del pretérito y el verbo *sum, es, fui* puesto en el tiempo y modo en que queremos hablar [...]» (fol. 26v).

Claro está que el descubrimiento general no es suyo, ni siquiera el término *circunloquio* ampliamente utilizado por Nebrija, pero no es menos cierto que –salvando paralelismos forzados–, sabe apreciar iguales modos de construcción en tiempos y modos en los que no se da tal hecho en latín o castellano, apreciándolos de alguna forma como posibilidades generales de las lenguas para expresar las mismas nociones.

2.2.4. De alguna forma relacionado con lo anterior –dejando a un lado posibles problemas terminológicos en lo que a la noción de morfema se refiere–, es capaz de advertir el carácter del quechua como *lengua aglutinante*; y así, en el folio 16v., al referirse al futuro imperfecto del verbo *ser*, señala que «[...] puédesse añadir a todas las personas deste tiempo en ambos números esta partícula *rac*, que denota futurición, v.g.: *cassacrac* ‘yo seré’, *canguirac* ‘tú serás’, etc. [...]».

Habla en el párrafo anterior de *partículas* o, como en el siguiente, de *dictiones*: «[...] Házese también este tiempo, en el mismo sentido, añadiendo a cada persona al fin en el singular y plural esta dición *ca* o según otros *ga* [...]» (fol. 17v), pero la noción es la misma y no hace sino oponerlas al término *adverbio* utilizado en los casos de construcciones analíticas, mostrando lo que en la actualidad sería la oposición entre *morfemas dependientes* y *morfemas independientes*, denotando tanto la existencia de la dicotomía expuesta arriba, como el citado carácter aglutinante.

2.2.5. Pese a todo, donde la capacidad de sorpresa del autor parece no tener límite, atestiguando su fina capacidad de observación y aun de descripción, por más que su valerosa intuición ande más comedida, es en el capítulo dedicado a la *especie* del verbo, encarecida desde el comienzo:

[...] La sexta propiedad es especies: que unos verbos son primitivos, otros derivativos, v.g. Exemplo de lo primero: *micuni* ‘yo como’. Exemplo de lo segundo: *micuchini* ‘yo doy de comer’. Y es de notar que esta lengua es muy abundante en esta manera de derivación o composición que quasi no ay verbo de que no se sacan y forman otros semejantes en la voz y significación al principal donde se deriban y principian. [...] [fol. 15r]

Excepción hecha de los procesos derivativos verbales propiamente dichos, se trata de la presentación de distintos procesos morfológicos y sintácticos, con tratamiento léxico. De este modo, introduce siete de estos sufijos, definiéndolos e ilustrándolos: el causativo *-chi*, al que denomina *imperativo*; el benefactivo *-pu* al que denomina *deprecativo*; el desiderativo *-naya*; el durativo *-ya*, que denomina *inchoativo, o frecuentativo*; y el direccional *-mu*.

Aun así, el verdadero problema de fondo –no resuelto en esta ocasión–, es la falta de instrumentos lingüísticos de análisis que permitan marcar el verdadero carácter de ciertos *morfemas derivativos* formadores de unos verbos sobre otros, sin quedarse en un acercamiento de tipo lexicográfico o semántico, y llegar a señalar cómo dichos morfemas dan origen a formas verbales con nociones equivalentes a las que una lengua como el castellano muestra mediante el uso de *perífrasis*, y aun otras inexistentes en nuestro idioma.

2.2.6. Por último, diremos que la perplejidad del autor se desborda en un específico capítulo XXII, dedicado a otros *nuevos morfemas* que, como en el caso del reportativo *-s* se le hacen difíciles de explicar; de hecho, da la impresión de que únicamente este debería haber sido el lugar apropiado para incluir el citado morfema –por más que lo vuelva ahora a tratar–, y no entre otros morfemas derivativos, pero eso no es más que la prueba de una parte del desconcierto, y de otra, de la intención por analizar y sistematizar sus hallazgos, por más que los resultados sean erróneos.

De entre los sufijos que en este capítulo XXII encontramos, *-chu/-cho*, *-mi/-me*, *-lla*, *-rac*, *-ca/-ga*, *-cha*, *-s/-c*, cabe señalar en primer lugar la definición que desde el título del capítulo hace de todas ellas: «[...] De algunas partículas o sillábicas adjectiones no significativas que entran en composición de nombres y verbos [...]». En ella, sin probablemente saberlo, Fray Domingo de Santo Tomás estaba dando menos palos de ciego de los que pudiera pensar. Así, al llamarlas *partículas*, no hace sino marcar la oposición –en la terminología del momento–, con determinados adverbios como los que vimos al tratar los aspectos de la conjugación, que no van unidos al verbo. Del mismo modo, al tratarlas de *sillábicas adjectiones* vuelve a traer a colación el tema del carácter aglutinante del quechua, algo que afecta, como el propio fraile señala, a nombres y a verbos (Cerrón Palomino, 1995: XXXV).

En dos cosas falla, por supuesto, su definición: 1) en señalarles un carácter

no significativo, y 2) en matizar lo dicho al hablar de *-s/-c* al denominarlas *letras* y no *dictiones* como a las demás. Esto último apenas si tiene importancia, pues lo único que muestra es una excesiva concreción a la hora de describir, sin la capacidad de abstracción para encontrar un término abarcador de todas esas *sillabicas adjectiones*. En cuanto al hecho de hablar de *partículas no significativas*, lo cierto es que la cosa no tendría por qué parecer tan grave en la medida en que, de hecho, no significan nada conocido para él que ya estuviera presente en lenguas como el latín o el castellano. Asimismo, si tenemos en cuenta su continuo mear entre hechos de flexión verbal y derivación denominal, estos morfemas con valor sintáctico y aun discursivo quedan fuera de su visión preconcebida de la realidad. A pesar de todo, no se le puede negar una aproximada captación de sus respectivos valores significativos a partir de las traducciones –a veces también demasiado aproximadas–, que ofrece.

3. Salvando las distancias

3.1. A lo largo de las páginas precedentes, hemos tratado de algún modo de ensalzar la labor de aquellos primeros “lingüistas” dedicados a las lenguas precolombinas. Para ello, no bastaba solo con recordar la importancia de su impronta en el proceso de conservación –a veces mera transmisión–, de tales o cuales variedades lingüísticas, sino que era necesario señalar los distintos aciertos que, tomando aquí como ejemplo concreto el estudio del verbo quechua de Fray Domingo de Santo Tomás, tuvieron en sus descripciones. Quede claro, no obstante, que con ello no hemos pretendido retrotraer los comienzos de la lingüística moderna hasta el siglo XVI, tan solo no perder de vista dos hechos fundamentales:

1. que no siendo igualmente potentes los procedimientos de análisis lingüístico del siglo XVI y el siglo XX, difícilmente pueden ser los mismos sus resultados, y
2. que, aun en su propia época, no resultaba tan sencillo aplicar el modelo de las *Introductiones* al quechua o al náhuatl, como al castellano.

Estos dos puntos, perfectas obviedades, vienen al caso en la medida en que parecen ser olvidados habitualmente por los comentaristas de obras filológicas o lingüísticas clásicas. Así, podemos observar perfectamente en este tipo de obras –artículos o estudios introductorios, por lo general–, dos tendencias igual de maniqueístas:

1. quienes, como Ángel López García en su artículo sobre los gramáticos de la lengua muisca citado en la bibliografía, pretenden casi demostrar que todo en la lingüística estaba ya descubierto mucho antes de los neogramáticos, y que los únicos problemas de este tipo de obras son de orden terminológico, y
2. quienes, como Rodolfo Cerrón-Palomino, tantas veces citado a lo largo de estas páginas, pretenden en su estudio resaltar únicamente los errores de percepción, análisis, segmentación, descripción o denominación que hay en obras como la de Fray Domingo de Santo Tomás.

Obras como la que ha centrado nuestra atención, ni son realmente *tipologías lingüísticas* –al menos carecen del rigor de lo que creemos entender por tipología–, ni dejan por sus, desconciertos más que desaciertos, de ser *gramáticas*. No vengo con esto –y aquí se acabó el mayestático– a negar las afirmaciones de ninguno de

los dos artículos referidos –quede como muestra del respeto que merecen, el haberme servido de *auctoritas*–, tan solo se trata de hacer una pequeña crítica al estilo de uno y otro. Esa admiración citada por D. Manuel Alvar López ha de volverse benevolencia, en la medida en que aquellas intuiciones –tal vez tan solo eso–, han devenido en aciertos que permiten ensalzar, en compensación, la valía de más y más observaciones acertadas.

Referencias bibliográficas

- ALVAR LÓPEZ, M.: «Investigaciones sobre el Español de América» (fotocopias del original mecanografiado).
- CALVO PÉREZ, J. (1994): «Las gramáticas de Nebrija y las primeras gramáticas del quechua» en R. Escavy, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán (eds), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, Murcia, Nebrija V Centenario, II, 63-80.
- CERRÓN-PALOMINO, R. (ed.) (1995): *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú*, Cuzco, Centro de Estudios Bartolomé de las Casas.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1994): «Una tipología lingüística *avant la lettre*: los gramáticos de la lengua muisca» en R. Escavy, J. M. Hernández Terrés y A. Roldán (eds), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, Murcia, Nebrija V Centenario, II, 37-52.
- NEBRIJA, E. A. DE (1990): *Gramática de la lengua castellana*, edición de A. Quilis, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.